



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México (SCG) a través del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de La Magdalena Contreras, con domicilio en Río Blanco 9 no aplica, Colonia Barranca Seca, c.p. 10580, la Magdalena Contreras, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado: “Expedientes relativos a las quejas y denuncias; procedimientos administrativos disciplinarios; procedimientos administrativos de responsabilidad y recursos de revocación, sustanciados por el Órgano Interno de Control en la Alcaldía de La Magdalena Contreras” con fundamento en lo dispuesto en los artículo 28, fracciones VI, VIII, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 136, fracciones IX, X,XI, XII, XIII, XIV, XV, XXIII, XXVII, XXXIV y XXXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados para la formación, integración, investigación, substanciación y resolución de los expedientes relativos a Quejas, Denuncias, Investigaciones, Dictámenes de Auditoría, Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, Recurso de Revocación y Recurso de Inconformidad que conoce el Órgano Interno de Control; así como, para la identificación y ubicación de las personas involucradas y/o interesadas en conocer los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos. Los datos personales podrán ser transferidos a la Secretaría de la Función Pública, para para la realización de auditorías o de investigaciones por presuntas faltas administrativas; a la Auditoría Superior de la Federación, para el ejercicio de sus facultades de fiscalización, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, al Congreso de la Ciudad de México, para la atención de los requerimiento derivados de los Puntos de Acuerdo y colaboración institucional; al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para el ejercicio de su facultades de verificación; a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus facultades de fiscalización; a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para la integración de carpetas de investigación por la presunción en la comisión de delitos tramitadas ante ella; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales tramitados ante él; Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales tramitados ante él, y a los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales tramitados por ellos.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: clave de elector (alfanumérico anverso credencial IFE o INE), Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), domicilio, edad, estado, fecha de nacimiento, firma, lugar de nacimiento, nombre, teléfono celular, teléfono particular; nombramiento, referencias laborales, la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del derecho, títulos, trayectoria educativa; correo electrónico no oficial. Los cuales tendrán un ciclo de vida de 11 años o más en relación con lo dispuesto en el Catálogo de Disposición Documental vigente de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.



Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Arcos de Belén 2, Piso 9, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, con número telefónico 55 56279700, Ext. 54062, en el correo electrónico ut.contraloriacdmx@gmail.com, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636. 2 Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636). El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: <https://contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/avisos/ALCALDIAS/AVISO-INTEGRAL-ALCA-MAGDALENA.pdf> otros medios.

Última fecha de actualización: 08/03/2023